

RESOLUCIÓN No.13-GADPR-YVC-2026

REFORMA CUARTA AL PLAN OPERATIVO ANUAL - POA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE.

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE.

CONSIDERANDO

- Que, los artículos 225 y 238 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 63 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), consagran la autonomía política, administrativa y financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales;
- Que, el artículo 67, literal a) del COOTAD faculta a la Junta Parroquial Rural a expedir la normativa que le corresponda dentro de su respectiva circunscripción territorial;
- Que, conforme al artículo 218 y las reformas aplicadas al artículo 261 del COOTAD vigentes desde el 23 de febrero de 2026, el órgano legislativo local tiene la plena competencia para aprobar las modificaciones presupuestarias y dictaminar las reducciones de egresos correspondientes ante la disminución de ingresos efectivos en sus arcas;
- Que, con fecha 29 de junio de 2026, el Ministerio de Economía y Finanzas emitió el **Acuerdo Ministerial Nro. MEF-MEF-2026-0015-A**, mediante el cual resolvió expedir las asignaciones a favor de los GAD por concepto del Modelo de Equidad Territorial ajustados al segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2026;
- Que, el mencionado Acuerdo Ministerial implica una afectación fiscal a la institución mediante una **reducción neta por el valor de setecientos quince con 20/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$715,20)**;
- Que, para optimizar la planificación institucional y asegurar el cumplimiento de las metas comunitarias, se identificó la viabilidad técnica y legal de ejecutar un **traspaso de presupuesto por la cantidad de seis mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$6.000,00)** con destino específico a la partida presupuestaria 73.02.05 de **espectáculos culturales y sociales**;
- Que, la Junta Parroquial Rural de Yaguachi Viejo Cone, en sesión ordinaria celebrada el **15 de julio de 2026**, analizó los informes técnicos pertinentes y aprobó por voto mayoritario la correspondiente reforma al Plan Operativo Anual (POA) y su cédula presupuestaria.

En uso de sus facultades constitucionales y las atribuciones legales otorgadas en el COOTAD:

RESUELVE:

ART. 1. Reformar el Plan Operativo Anual – POA del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, periodo del ejercicio fiscal del año 2026.

ART. 2. AUTORIZAR el traspaso de presupuesto entre partidas de egresos vigentes por el valor de **seis mil con 00/100 dólares (\$6.000,00)**, asignando dicho rubro de forma íntegra a la partida de **espectáculos culturales y sociales** de la institución para los fines planificados.

COMPONENTE	PROYECTO	PRESUP.
BIOFÍSICO	Proyecto "Capacitación para prevenir la contaminación y promover la conservación del medio ambiente".	\$2.000,00
	Proyecto "Campaña de reciclaje "Transformemos tu recinto y sector".	\$3.000,00
	Proyecto "Capacitación en Gestión de Riesgos".	\$3.000,00
	Constitución e Implementación de mesa interinstitucional de prevención, atención y monitoreo continuo de los factores de riesgos naturales, biológicos, geotécnicos, ambientales y climáticos.	\$00,00
TOTAL		\$8.000,00

ASENTAMIENTOS HUMANOS	Proyecto: "Construcción y equipamiento de espacios públicos de esparcimiento y recreación". -	\$101.300,75
	Proyecto "Adecuación, refacción, potenciación, adecentamiento y mantenimiento preventivo y correctivo de espacios e infraestructura pública de la parroquia". -	\$31.693,33
	Mejoramiento del sistema de recolección de desechos sólidos en la parroquia.	\$00,00
	Mantenimiento de vías rurales.	\$69.500,00

TOTAL -	\$202.994,78
----------------	---------------------

SOCIO CULTURAL	Proyecto: Centro de Desarrollo Infantil San Fernando y Mis Pequeños artistas	\$166.008,15
	Proyecto: "Edad Dorada en el Campo" adultos mayores	\$36.698,17
	TOTAL 10% GRUPOS PRIORITARIOS	\$66.097,70
	Proyecto Sendero Digital: Punto de Encuentro	\$3.442,58
	Proyecto: "Futuro Rural en Juego" escuelas de futbol	\$7.874,13
	Proyecto: "Raíces Vivas" Módulos de capacitación Identitaria.	\$5.000,00
	Proyecto: "Tejido Cultural" Fomento de la Cultura Local	\$6.000,00
	Proyecto: "Liderazgo Arraigado" Capacitación en Liderazgo Comunitario e Identidad.	\$5.704,86
	Proyecto: Jornadas de promoción de la identidad cultural y recuperación de la memoria histórica de la parroquia.	\$30.000,00
	TOTAL	\$230.727,89

ECONÓMICO PRODUCTIVO	Proyecto "Fincas Productivas, Tierras Fértiles: Estrategias para el Desarrollo Agrícola y Forestal".	\$5.000,00
	Proyecto "Tejiendo Empresas, Forjando Sueños Mujer".	\$6.300,00
	Proyecto para Potenciar el Agro Turismo en la Parroquia Cone	\$6.000,00
	TOTAL	\$17.300,00

POLÍTICO INSTITUCIONAL.	Diseño y ejecución del "Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades en la Gestión Pública", dirigido a servidores del GAD para el mejoramiento de la gestión interna.	\$7.000,00
	Diseño y ejecución del Proyecto para el monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en vigencia.	\$4.000,00
	Refuerzo de las unidades básicas de participación preexistentes en la parroquia.	\$5.000,00
	TOTAL	\$16.000,00
	INVERSION TOTAL	\$498.521,97

ART. 3.- VIGENCIA.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Pleno de la Junta Parroquial, sin perjuicio de su posterior publicación en la Gaceta Oficial o en el portal web institucional del GAD.

Dado y firmado en la Parroquia Rural Yaguachi Viejo Cone, a los 15 días del mes de julio del 2026.

Lo firmamos en constancia.

Lcda. Grecia Andrea Campusano Alvarado
PRESIDENTA
GADPR YAGUACHI VIEJO CONE



Tlgo. Danny Gamboa Piloze
SECRETARIO
G.A.D.P.R. Yaguachi Viejo Cone

CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN

En mi calidad de Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, **CERTIFICO:** Que la resolución que antecede fue discutida y aprobada por el Pleno de la Junta Parroquial en la sesión ordinaria celebrada el **15 de julio de 2026**, contando con el **voto mayoritario** de los miembros concurrentes de la junta.

Lo certifico a los 15 días del mes de julio de 2026.

Tlgo. Danny Gamboa Piloze
SECRETARIO
G.A.D.P.R. Yaguachi Viejo Cone